MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

A LA OPINIÓN PÚBLICA

En mi condición de ministro de Economía y Finanzas Públicas y Máxima Autoridad Ejecutiva del MEFP, ante las publicaciones y acciones registradas en las últimas horas, considero necesario informar a la opinión pública lo siguiente:

Durante esta jornada, personas enviadas por un medio de comunicación se trasladaron hasta un domicilio particular, donde realizaron filmaciones de mi vehículo y formularon nuevas insinuaciones sobre mi patrimonio.

La presencia de un vehículo en un determinado lugar no acredita la propiedad del inmueble. La titularidad de cualquier bien puede verificarse mediante la consulta de los registros públicos correspondientes. Por tanto, resulta irresponsable pretender construir una nueva acusación patrimonial sin haber realizado previamente una comprobación básica y objetiva.

Reconozco la importancia del trabajo periodístico y de la fiscalización pública sobre quienes ejercemos responsabilidades de Estado. Esa labor adquiere mayor legitimidad cuando se sustenta en información contrastada, documentos verificables y una distinción clara entre los hechos y las afirmaciones que todavía no han sido comprobadas.

Una observación inicial relacionada con la adquisición de mi vehículo está siendo utilizada para formular acusaciones sucesivas, extender los cuestionamientos hacia aspectos personales y familiares e instalar una narrativa de desprestigio sin esperar la revisión de la documentación correspondiente.

En este contexto, y en resguardo de la transparencia, corresponde señalar que el señor Junior Arias mantuvo numerosos contratos con el Estado durante el anterior gobierno de Luis Arce y que, a la fecha, se encuentra pendiente de resolución un reclamo suyo por aproximadamente Bs 3 millones, derivado de contrataciones de esa gestión.

Al tratarse de una contratación efectuada por una administración de gobierno anterior y que involucra recursos públicos, como Máxima Autoridad Ejecutiva tengo la obligación de verificar la legalidad del procedimiento, el respaldo contractual, el cumplimiento efectivo de los servicios contratados y la procedencia del monto reclamado.

En consecuencia, los antecedentes de esa contratación serán sometidos a la correspondiente revisión técnica, jurídica y administrativa, incluidas las auditorías que correspondan, antes de autorizar cualquier desembolso con recursos del Estado.

Esta revisión responde exclusivamente al cumplimiento de mis obligaciones legales e institucionales. No constituye una represalia ni está condicionada por la línea editorial, las opiniones o las investigaciones de ningún periodista o medio de comunicación. Su única finalidad es garantizar que todo pago reclamado al Estado cuente con respaldo suficiente y se ajuste estrictamente a la normativa vigente.

El reclamo económico formulado públicamente por el señor Arias constituye un antecedente que la ciudadanía tiene derecho a conocer, particularmente ante la difusión reiterada de acusaciones que no han sido debidamente verificadas. Corresponderá a la opinión pública valorar estos hechos con todos los elementos disponibles.

No ingresaré en confrontaciones personales ni responderé a especulaciones. Toda acusación será aclarada con información verificable y documentación. Del mismo modo, toda obligación económica reclamada al Estado será evaluada con criterios estrictamente técnicos, jurídicos y administrativos, sin presiones, privilegios ni excepciones.

La protección de los recursos públicos es una responsabilidad irrenunciable. Continuaré ejerciendo mis funciones con transparencia, prudencia y estricto apego a la ley, preservando los intereses del Estado y de todos los bolivianos.

José Gabriel Espinoza
Ministro de Economía y Finanzas Públicas
Máxima Autoridad Ejecutiva del MEFP

La Paz, 13 de agosto de 2026